MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

ÉS CÒPIA ELECTRÒNICA AUTENTICADA DEL DOCUMENT ORIGINAL			
Signat per	JOSE BENITO GONZALEZ GONZALEZ - CAP DEL NEGOCIAT XVII		
Centre directiu adscrit	SECRETARIA GENERAL	Data d'emissió	03/05/2018 9:11:57
Conselleria	CONSELLERIA DE SALUT	Lloc d'emissió	Palma
https://vd.caib.es/1525331449066-164405013-2788584523341579974			

ACUERDO DE PRÓRROGA DE UN AÑO DEL ACUERDO ENTRE EL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LES ILLES BALEARS PARA FIJAR LAS CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN DE VACUNAS DE LA GRIPE ESTACIONAL PARA LA CAMPAÑA 2018-2019

29 DIC. 2017

REUNIDOS

DOÑA DOLORS MONTSERRAT MONTSERRAT, Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, cargo que ostenta en virtud del Real Decreto 417/2016, de 3 de noviembre, actuando en el ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 61 de la Ley 40/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

DOÑA PATRICIA JUANA GÓMEZ PICARD, Consejera de Salud, en la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, nombrada para dicho cargo por el Decreto 9/2015, de 2 de julio, actuando en ejercicio de las competencias que le atribuye el Decreto 25/2003, de 24 de noviembre, del Presidente de les Illes Balears, mediante el cual se delega en los titulares de las consejerías la firma de los convenios de colaboración y acuerdos de cooperación, en relación con el artículo 80 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.

Las partes se reconocen mutuamente en la calidad con la que cada uno interviene, así como reconocen la capacidad legal suficiente para suscribir el presente Acuerdo de prórroga y, a tal efecto,

EXPONEN:

1. Que el 10 de mayo de 2017, las partes suscribieron un Acuerdo con el objeto de articular la vinculación voluntaria de **LA COMUNIDAD**

AUTONOMA DE LES ILLES BALEARS al Acuerdo Marco para la selección de suministradores de vacunas frente a la gripe estacional al que se adhirieron las Ciudades de Ceuta y Melilla y las siguientes comunidades autónomas: Aragón, Principado de Asturias, Baleares-Illes Balears, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, Navarra y La Rioja. Además por parte de la Administración General del Estado, participan el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Interior. El citado Acuerdo Marco fue tramitado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

2. Que la cláusula **QUINTA** del mencionado Acuerdo estipula que la duración será coincidente con la duración del Acuerdo Marco, un año con posibilidad de prórroga de un año por mutuo acuerdo de las partes.

3. Que próximos a finalizar los efectos del Acuerdo, ambas partes están interesadas en prorrogarlo un año, de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.-

Se prorroga por un año los efectos del Acuerdo entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y **LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LES ILLES BALEARS** para fijar las condiciones de la adquisición de vacunas frente a la gripe estacional.

SEGUNDA.-

Los contratos derivados de suministro de vacunas que habrán de ajustarse a esta prórroga son los relacionados en el Anexo I.

TERCERA.-

La presente prórroga no conlleva ningún compromiso de gasto, si bien existirán posteriormente obligaciones económicas derivadas de los contratos específicos que se formalicen por los diferentes órganos de contratación.

La presente prórroga producirá efectos desde su firma.

Y en prueba de conformidad, se firma por duplicado ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

POR EL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	**POR LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LES ILLES BALEARS**
Dª. Dolors Montserrat Montserrat	Dª. Patricia Juana Gómez Picard

ANEXO I

NÚMERO DE DOSIS ESTIMADAS

ADMINISTRACION CONTRATANTE	Lote 1	Lote 2	Temporada 2018-2019 TOTAL
BALEARES	150.000	5.500	155.500

POR EL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Dª. Dolors Montserrat Montserrat

POR LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LES ILLES BALEARS

Dª. Patricia Juana Gómez Picard